



*San Antonio Palopó, Sololá
4 de noviembre del 2025.*

*Estimado
Marlon Josué Martín Bixcul
Encargado Interino
Unidad de Acceso a la Información Pública*

En atención al oficio (Of. SUM 17-2025 UIP) de fecha 4 de noviembre de 2025, en el cual se solicita información correspondiente en cumplimiento del Artículo 10 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, me permito informar lo siguiente:

Luego de realizar la verificación correspondiente en los registros administrativos de esta Secretaría, se constata que no se cuenta con la información solicitada, correspondiente al mes de octubre, ya que no se han generado los siguientes códigos:

N14 - A Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones.

N16-A La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.

N19-A Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo maquinarias o cualquier otro bien o servicio.

N27-C Índice de la información debidamente clasificada.

Por lo tanto, no es posible adjuntar documentación mensual correspondiente a dichos códigos, debido a la inexistencia de registros o contrataciones. Se deja constancia para los fines legales y administrativos pertinentes, reiterando el compromiso en apoyar para cualquier inquietud.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

*Leonardo Sicá Bixcul
Secretario Municipal
San Antonio Palopó, Sololá*



Con la guía de Dios

Construimos juntos
un mejor San Antonio Palopó